FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
PEDRO MARÍA APESTEGUIA ARRAIZA
19/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
ESTHER PIÑERO BRAVO
23/12/2024

Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021**, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. NOMBRAMIENTO**

El Sr. Alcalde de Cirauqui/Zirauki, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"Con relación a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, aprobada por Resolución de Alcaldía 57/2022, de 17 de noviembre de 2022 (B.O.N. Núm. 237, de 28 de noviembre de 2022), finalizado el procedimiento de concurso de méritos, a la vista de la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal calificador, y tras haber aportado la aspirante propuesta la documentación requerida por la base 10ª de la convocatoria, procede el nombramiento y adjudicación de las vacantes.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por la vigente normativa de régimen local:

HE RESUELTO:

1.- Nombrar a Dña. Ainara Hermoso de Mendoza San Juan personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, y adjudicarle la plaza de Bibliotecaria con tiempo parcial identificada en la plantilla orgánica con el número 1.

2.- La persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza el día 2 de enero de 2024 perdiendo todos sus derechos de no hacerlo, salvo casos de fuerza mayor.

3.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, así como de anuncio del presente nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- Trasladar la presente Resolución a Secretaría, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se publica a los efectos oportunos, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe interponer los siguientes recursos:

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
PEDRO MARÍA APESTEGUIA ARRAIZA
19/12/2024

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
ESTHER PIÑERO BRAVO
23/12/2024

Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

a) Recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

c) Recurso contencioso – administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso – administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación.

Cirauqui/Zirauki a 19 de diciembre de 2024